



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 113 -2012-ACSS
Santiago de Surco,

07 DIC 2012

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO.

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 004-2012, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, el Artículo 9° del Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000 - Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol", modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004, 17-2007-MSS y 19-2012-MSS, crea la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 04-2012-ACSS del 27.01.2012, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2012;

Que, con Carta N° 4152-2012-SG-MSS del 21.11.2012, la Secretaría General adjunta el Memorandum N° 613-2012-GCII-MSS del 27.11.2012 de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el cual propone se otorgue la Condecoración de Medalla Cívica, entre otros candidatos, al señor Guillermo Rossini Gonzáles;

Que, los miembros de la Comisión Especial de la Orden Santiago Apóstol, en sesiones de fechas 19.11.2012 y 03.12.2012, han procedido a evaluar la personalidad propuesta a fin de alcanzar al Concejo al candidato elegible para la Condecoración ORDEN SANTIAGO APOSTOL, en esta oportunidad con la Medalla Cívica, a entregarse en la Sesión Extraordinaria Solemne a celebrarse con ocasión del 83° Aniversario de Creación del Distrito;

Estando al Dictamen N° 004-2012, del 03.12.2012, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CIVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el Octogésimo Tercer Aniversario de Creación del Distrito, al:

Señor **GUILLERMO ROSSINI GONZÁLES**.

Nació en Lima, fue visitador médico y jefe de Relaciones Públicas en un Laboratorio Farmacéutico, fue Regidor por dos períodos en la Municipalidad de Jesús María por el PPC, fue ganador entre 100 concursantes de imitadores en el programa "Trampolín a la Fama", imitador de diferentes personajes de la política, trabajo en RPP en el programa "Loquibambía" y condujo "El Campeonato Nacional de Chistes" durante cinco años, y en diversos programas cómicos de la televisión peruana como "Teleloquibambía" en América Televisión, "Estrafalarío" en TV Perú, "El Tornillo" y "Risas y Salsas" en Panamericana Televisión, en la Radio condujo el programa "Los Chistosos" en RPP, entre otros, hoy conduce el programa cómico "El Noticioso" en Global TV.

Mando se registre, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/ram

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe